"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
SECRETARIA DE LOGÍSTICA
31 JUL 2026
REGISTRO: 8:29 a
HORA:
CONTROL DE RECEPCIÓN

Yurimaguas, 30 de julio del 2026.

Memorándum N° 02785-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 151-2026-GRL-DRSL /30.37.03.02

Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al cumento de la referencia se le **Autoriza** realizar la aprobación para la compra de., (Servicio de toma de muestras de laboratorio clínico, equipo de cómputos, material de oficina, accesorios de equipos biomédicos e insumos de laboratorio) del Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
HOSPITAL SANTA GEMA DE YGS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

C.P.C. WILGER SAAVEDRA ARMAS
MAT. 19-1636
(e) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cc
-Logistica
Archivo
np

EXP Nº 09137

OFICIO N° 151–2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Mg. WILGER SAAVEDRA ARMAS
Director Administrativo (e) del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Aprobación de anexo Nº 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026.

Referencia : INFORME Nº 0068-2026-GRL-DRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 24 de julio 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, derivar el informe presentado por el jefe del área de adquisiciones de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación con carácter de urgencia el anexo Nº 00000175, y 00000176, correspondiente a la aprobación de modificación de cuadro multianual de necesidades.

Dicha solicitud tiene como finalidad garantizar el adecuado abastecimiento y la atención oportuno de los diferentes servicios y unidades de nuestro Hospital Santa Gema de Yurimaguas, asegurando la continuidad de las actividades programadas.

En este sentido, se remite el expediente para su evaluación y aprobación correspondiente,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO * UNIDAD DE LOGÍSTICA * HOSPITAL SANTA GEMA YGS

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO * UNIDAD DE LOGÍSTICA * HOSPITAL SANTA GEMA YGS

Atender Adquisiciones 31/07/26

HOSPITAL II - 2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
24 JUL 2026
REGISTRO: 16:06
CONTROL DE RECEPCIÓN

Cc. Archivo
FWAP/ttdsh

Yurimaguas, 24 de julio del 2026.

INFORME N°0068–2026-GRL-DRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES –2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que el SERVICIO DE FARMACIA, UNIDAD DE LOGÍSTICA, UNIDAD DE ECONOMÍA, SERVICIO DE ENFERMERÍA Y PATOLOGÍA CLÍNICA; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- Ley Nº 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP. así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.

HOSPITAL II - 2 SANTA GEMA DE YURIMAGUAS SECRETARIA ADMINISTRATIVA 24 JUL 2026 HORA 3:30 pm CONTROL DE RECEPCIÓN

- Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 175 y 176 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

1. Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente a la compra de material de oficina, servicio de toma de muestra de laboratorio clínico, equipo de computo, accesorios de equipos biomédicos e insumos de laboratorio ; cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de las áreas y servicios del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 175 Y 176.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. RICKY BALTAZAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

c.c.
Archivo
Área de adquisiciones
Hospital Santa Gema Ygs.

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000175

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.04 - Unidad De Logistica								
20/07/2026	0000001707	710600040027	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 DE COLORES	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
01.18 - Servicio De Patologia Clinica								
13/07/2026	0000001682	070500030116	SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO	Servicio	0.00	0.00	0.00	17,140.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. FRANCK WHILER ARRIETA PEREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

C.P.C. WILGER SAAVEDRA ARMAS
MAT. 19-1636
(e) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000176

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.05.03 - Unidad De Economia								
10/07/2026	0000001655	140600530207	CPU 3.40 GHZ 4 GB ALMACENAMIENTO 500 GB + TECLADO + SISTEMA OPERATIVO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
10/07/2026	0000001655	740880370005	MONITOR LED 21.5 in	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
01.15 - Servicio De Enfermeria								
20/07/2026	0000001708	493700120024	BRAZALETE DE TENSIOMETRO ADULTO	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700120032	BRAZALETE DE TENSIOMETRO LACTANTE	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700120077	BRAZALETE CONTROL DE PRESION ARTERIAL NEONATAL 9 - 16 cm	Unidad	0.00	0.00	15.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700142984	FRASCO DE POLISULFONA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES X 3 L	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700170322	CABLE DE SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL PARA MONITOR MULTIPARAMETRO	Unidad	0.00	0.00	11.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700210035	SENSOR PARA PULSOXIMETRO ADULTO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700210676	SENSOR DE SPO2 REUSABLE NEONATAL PARA MONITOR MINDRAY	Unidad	0.00	0.00	6.00	0.00
20/07/2026	0000001708	493700210710	SENSOR PARA ELECTROENCEFALOGRAMA	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00
01.23 - Servicio De Farmacia								
21/07/2026	0000001709	351100020006	BILIRRUBINA TOTAL	Det	0.00	0.00	10.00	0.00
21/07/2026	0000001709	351100020009	BILIRRUBINA DIRECTA	Det	0.00	0.00	10.00	0.00
21/07/2026	0000001709	351100020101	ALBUMINA	Det	0.00	0.00	7.00	0.00
21/07/2026	0000001709	351100020519	TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA (TGO) AUTOMATIZADO	Det	0.00	0.00	13.00	0.00
21/07/2026	0000001709	358600090439	PROTEINA C REACTIVA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
C.P.C. WILGER SAAVEDRA ARMAS
MAT. 19-1636
(e) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad